

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DEIA-NA No. 004 -2021
De 02 de 06 de 2021

Por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto **RECUPERACIÓN DE FINCA No. 294788 Y No. 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADEUCACIÓN DE TERRACERIA** cuyo promotor es **WIND & WAVES, S.A.**

El suscrito Director de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad WIND & WAVES, S.A., persona jurídica, inscrita a folio No. 602104 del Registro Público de la República de Panamá, cuyo Representante legal es el señor ARIEL ASHOURI LEVY, se propone llevar a cabo un proyecto denominado: RECUPERACIÓN DE FINCA No. 294788 Y No. 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA;

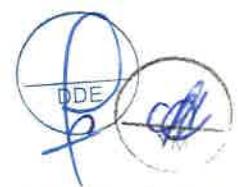
Que en virtud de lo antes dicho, el día veintiséis (26) de mayo de 2021, la sociedad WIND & WAVES, S.A., a través de su apoderado, el señor MOISÉS LEVY, presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: RECUPERACIÓN DE FINCA NO. 294788 Y NO. 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA, ubicado en el corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; elaborado bajo la responsabilidad de las consultoras YISEL MENDIETA e ISABEL MURILLO, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-079-2020 e IRC-008-2012, respectivamente;

Que conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se modifica el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, se inició el proceso administrativo de evaluación del EsIA;

Que como parte de la fase de admisión, a través del MEMORANDO-DEEIA-0338-2705-2021, se solicitó a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), generar una cartografía que permitiera determinar la ubicación del proyecto, correspondiente al EsIA (f.16);

Que a través del MEMORANDO-DIAM-0533-2021, recibido el 2 de junio de 2021, DIAM, informa que: "... *Con la información proporcionada se generaron los siguientes datos: Dos (2) puntos: Datos de amares, Ubicación de Manglares. Seis (6) polígonos son: Polígono 1-A con una superficie de 28 ha + 2,64.29 m², Polígono 1-B con una superficie de 10 ha + 0528.31 m², Polígono 2-A con una superficie de 29 ha + 8, 763.92 m², Polígono 2-B con una superficie de 8ha + 6,597.59 m², Polígono 3-A con una superficie de 28 ha + 6,650.78 m², Polígono 3-B con una superficie de 5 ha + 0040.83 m². Los polígonos (1-A) con una superficie de 15ha + 6,448.04 m², Polígono (2-A) con una superficie de 17 ha + 7, 848.24 m², Polígono (3-A) con una superficie de 9 ha + 0347. 59 m², se ubican dentro de los límites del SINAP. (Área de Uso Múltiple Bahía de Chame) ...*" (fs.17-19);

Que en relación a lo anterior debemos indicar que el segundo párrafo del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, establece: "... *En los casos de estudios de impacto*



ambiental de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas, será necesario solicitar a la Dirección de Área Protegidas y Vida Silvestre, la aprobación sobre la viabilidad del mismo en base al instrumento jurídico que lo crea y el Plan de Manejo del Área Protegida...”;

Que en el caso que no ocupa, luego de hacer la verificación de las coordenadas aportadas, se observa que el área donde se propone desarrollar el proyecto denominado RECUPERACIÓN DE FINCA No. 294788 Y No. 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFOMRACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERÍA, se encuentra ubica dentro del área protegida Área de Uso Múltiple Bahía de Chame, por lo que se hace necesario que el promotor adjunte la aprobación de viabilidad por parte de la Dirección de Áreas Protegida y Vida Silvestre, ahora Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB), en cumplimiento de lo que establece la norma citada en el párrafo anterior;

Que aunado a lo anterior, se observa que el EsIA presentado presenta información que difiere con lo establecido en la norma arriba descrita, en los siguientes puntos:

1. El título del contenido mínimo del punto 5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase no coinciden con lo establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, no coinciden con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental.
2. El punto 5.2 mapa de ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000, el punto 6.4.1 mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1: 50,000, el punto 7.1.3 mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1: 20,000 son poco legibles y no se presentan en la escala establecida.
3. Los planos y mapas presentados digital son poco legibles.
4. En la página 403 del Estudio de Impacto Ambiental se describe el punto 5.4.3 Operación, sin embargo, se está describiendo el punto 9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros; lo que no concuerda con la descripción anterior.

Que, mediante Informe Técnico de No Admisión, calendado 2 de junio de 2021, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, recomienda No Admitir el EsIA, categoría II, denominado: **RECUPERACIÓN DE FINCA No. 294788 Y 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFOMRACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 y sus modificaciones (fs.21-20);

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, establece el proceso de evaluación de impacto ambiental para todas las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental deberán regirse de acuerdo a la normativa ambiental;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones establecen las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **RECUPERACIÓN DE FINCA No. 294788 Y 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA**, promovido por **WIND & WAVES, S.A.**, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ADVERTIR al **PROMOTOR**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin haberse aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, puede acarrear responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

ARTÍCULO 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, del proyecto denominado **RECUPERACIÓN DE FINCA No. 294788 Y 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA**, a la sociedad **WIND & WAVES, S.A.**

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR a **WIND & WAVES, S.A.**, el contenido de la presente Resolución.

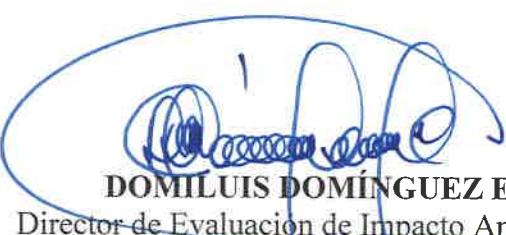
ARTÍCULO 5. ORDENAR el **ARCHIVO** del expediente una vez ejecutoriada la presente Resolución.

ARTÍCULO 6. ADVERTIR a **WIND & WAVES, S.A.** que, contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro del plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 y sus modificaciones y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos (02) días, del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental



NOTIFICACION POR ESCRITO

**HONORABLE
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Yo, **MOISES LEVY**, varón de nacionalidad panameño, mayor de edad, con numero de identidad personal N°9-364, con domicilio en la Ciudad de Panamá, con oficinas en edificio SORTIS, piso #13, teléfono (507) 393-7745, actuando en representación legal de **WIND & WAVES, S.A.** registrada en (MERCANTIL) Folio N°602104, promotor del proyecto denominado **“RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERÍA”**, ubicado en el ubicado según certificación de registro público en el corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame y Provincia de Panamá, pero actualmente se encuentra ubicada en urbanización La Fritanga – La Claridad, Corregimiento de Punta Chame, Distrito de Chame y Provincia de Panamá Oeste, comparezco ante su despacho, dentro del término de la ley, con el fin de darme notificado por escrito de

Resolución DEIA- RE-004-2021

En este sentido, otorgo autorización a la Licenciada Yisel Mendieta con cédula de identidad personal N° 8-776-1809, con registro de consultora ambiental DEIA-IRC-079-2020 para que retire dicho documento.

Sin más que agregar,

Atentamente,

Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá

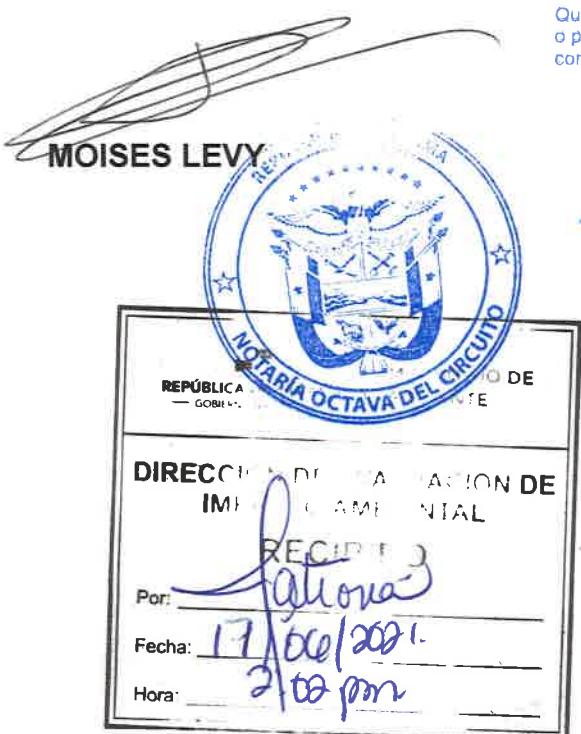
11 JUN 2021

luc

Testigos

Testigos

Licdo. **Erick Barciela Chambers**
Notario Público Octavo





Este es una copia de su original
11/06/2021.

Fecha : 9 de junio de 2021

Para : ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ De: LEGAL (DEIA)

Pláceme atender su petición De acuerdo URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por medio de la presente remitimos, para su consideración y firma
resolución por la cual no se admite el EsIA, categoría II del proyecto
denominado: RECUPERACIÓN DE FINCA No. 294788 Y No. 294790
MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRITORIO
Aunado a lo anterior, se adjunta expediente DEIA-II-F-046-2021
(Con un total de 21 fojas).

DDE/ym

HTEsIA 76

*10/06/2021
1:50 pm*



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 06-02-2021

Para : Asesoría Legal/DEIA

De: DEEIA

Plácmeme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Le remitimos para su trámite correspondiente el expediente administrativo del proyecto titulado "RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA" promovido por la sociedad WIND & WAVES, S.A.
N° DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-046-2021
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/mc/la

*Asociado por:
M. Villalba P.
Jefa del Departamento de Evaluación*



*Yolanda
2/6/2021
2:57 p.m.*

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE NO ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	26 DE MAYO DE 2021
FECHA DE INFORME:	02 DE JUNIO DE 2021
PROYECTO:	RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	WIND & WAVES, S.A.
CONSULTORES:	YISEL MENDIETA (IRC-079-2021) ISABEL MURILLO (IRC-008-12)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CHAME, CORREGIMIENTO DE PUNTA CHAME

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la recuperación de las N°294788 y N°294790, las cuales a la fecha presenta problemas por pérdida de áreas terrestres, debido a la inserción de agua de mar provocada por roturas en dos puntos de colindancia con la Finca N°294788 con el mar, aparentemente se debieron a la extracción de arena en el área, tanto en bancos a orilla de la playa, como la extracción en alta mar por barcos, esto ha generado que las altas mareas, específicamente en donde se localizaba la calle de acceso o antigua Avenida A hacia el laboratorio de larvas de camarones con una longitud de 312.57 metros lineales, rompiera e hicieran un canal que al subir la marea el agua fluye hacia los terrenos y que sale al bajar la marea.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: **“RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA”**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 en los siguientes puntos:

1. El Estudio de Impacto Ambiental se ubica dentro del Área Protegida denominada Área de Uso Múltiple Bahía Chame, tal como lo indica el MEMORANDO-DIAM-0533-2021, recibido el 02 de junio de 2021, sin embargo, no se aporta la aprobación de la viabilidad otorgada por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, visible a fojas 17 a la 19 del expediente administrativo.
2. El título del contenido mínimo del punto 5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase no coincide con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, según lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental.

3. El punto 5.2 mapa de ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000, el punto 6.4.1 mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1: 50,000, el punto 7.1.3 mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1: 20,000; son poco legibles y no se presentan en las escalas establecidas.

Adicionalmente le indicamos que:

- Los planos y mapas presentados digital son poco legibles.
- En la página 403 del Estudio de Impacto Ambiental se describe el punto 5.4.3 Operación, sin embargo se está describiendo el punto 9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros; lo que no concuerda con la descripción del punto correspondiente.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA”** promovido por la sociedad **WIND & WAVES, S.A.**

Marianela Caballero
MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental

Analilia Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

Domiluis Domínguez E.
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0533 – 2021

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Diana J. Laguna C.

De: **Diana Laguna**
Directora

Asunto: Verificación de Coordenadas

Fecha: Panamá, 02 de Junio de 2021

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Lidetz</i>
Fecha:	<i>2 de Junio de 2021</i>
Hora:	<i>3:25 pm</i>

En respuesta al Memorando DEEIA-0338-2705-2021, donde solicita la verificación de las coordenadas del proyecto correspondiente al estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado “**RECUPERACIÓN DE FINCA N° 294788 y N° 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA**”, le informamos lo siguiente:

Con la información proporcionada se generaron los siguientes datos:

- Dos (2) puntos: Datos de amares, Ubicación de Manglares.
- Seis (6) polígonos los cuales son: Polígono 1-A con una superficie de 28 ha + 2,64.29 m², Polígono 1-B con una superficie de 10 ha + 0528.31 m², Polígono 2-A con una superficie de 29 ha + 8, 763.92 m², Polígono 2-B con una superficie de 8 ha + 6,597.59 m², Polígono 3-A con un superficie de 28 ha + 6,650.78 m², Polígono 3-B con una superficie de 5 ha + 0040.83 m².

Los polígonos (1-A) con una superficie de 15 ha + 6, 448.04 m², Polígono (2-A) con una superficie de 17 ha + 7, 848.24 m², Polígono (3-A) con una superficie de 9 ha + 0347.59 m², se ubican dentro de los límites del SINAP. (Área de Úso Múltiple Bahía de Chame).

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del suelo, año 2012:

- Polígono 1-A se ubica en las categorías de Área poblada (24%), Bosque de mangle (3%), Pasto (9%), Playa y arenal natural (52%), Superficie de agua (12%).
- Polígono 1-B se ubica en las categorías de Área poblada (35%), Pasto (64%), Playa y arenal natural (Playa y arenal natural (1%).
- Polígono 2-A se ubica en las categorías de Área poblada (7%), Bosque de mangle (1%), Pasto (64%), Playa y arenal natural (83%), Rastrojo y vegetación arbustiva (6%), Superficie de agua (1%).
- Polígono 2-B se ubica en las categorías de Área poblada (8%), Pasto (21%), Playa y arenal natural (62%), Superficie de agua (9%).
- Polígono 3-A se ubica en las categorías de Área poblada (1%), Playa y arenal natural (51%), Rastrojo y vegetación arbustiva (1%), Superficie de agua (47%).
- Polígono 3-B se ubica en las categorías de Playa y arenal natural (92%), Superficie de agua (8%).

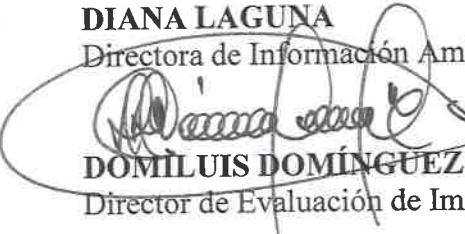
Adj: Mapa
DL/aodgc/Cas/
CC: Departamento de Geomática.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0338-2705-2021

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental


DOMÍLUIS DOMÍNGUEZ E.

DE: Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas del polígono del Proyecto **RECUPERACIÓN DE FINCA N° 294788 Y N° 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA**

FECHA: 27 de mayo de 2021

Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar la ubicación del proyecto; correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **RECUPERACIÓN DE FINCA N° 294788 Y N° 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA**, ubicado, en el corregimiento de Punta de Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **WIND & WAVES, S.A.**, la cual incluya Cobertura Boscosa, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación WGS84

Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar cuatro (4) días hábiles del recibido de la solicitud ya que el mismo se encuentra en fase admisión y contamos con 5 días hábiles para dicho proceso.

Adjuntamos:

*Coordenadas impresas y en CD.

Nº de expediente: DEIA-II-F-046-2021

Fecha de Tramitación: 2021

Fecha de Tramitación: Mayo

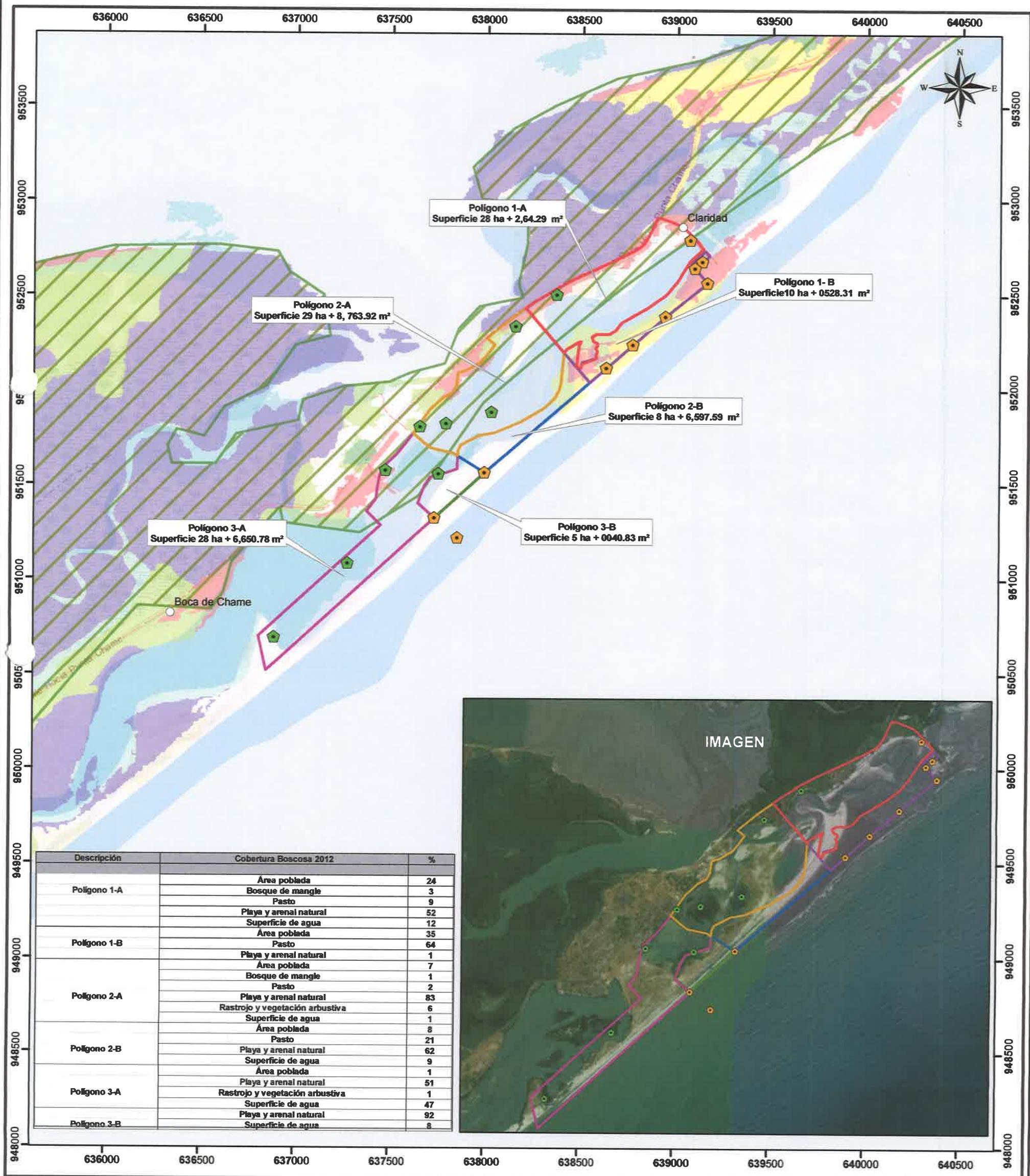

DDE/ACP/mc

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>M. C.</u>
Fecha:	<u>27-5-2021</u>
Hora:	<u>2:00 P.M.</u>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855
www.mambiente.gob.pa

PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO
DE CHAME, CORREGIMIENTO DE PUNTA
CHAME- RECUPERACIÓN DE FINCA N° 294788
Y N° 294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN
Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA.

17



Escala 1:20,000

0.5 0.25 0 km

LEYENDA



○ Lugares Poblados

◆ Datos de amarre

◆ Ubicación de Manglares

— Red Vial

— Ríos y Quebradas

■ Polígono 1-A

■ Polígono 1-B

■ Polígono 2-A

■ Polígono 2-B

■ Polígono 3-A

■ Polígono 3-B

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

■ Afloramiento rocoso y tierra desnuda

■ Bosque de mangle

■ Bosque latifoliado mixto secundario

Pasto

■ Playa y arenal natural

■ Rastrojo y vegetación arbustiva

■ Superficie de agua

■ Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

SINAP

■ Área de Úso Múltiple

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Nota:
1. Los polígonos (1-A) con una superficie de 15 ha + 6,448.04 m², (2-A) con una superficie de 17 ha + 7,848.24 m², (3-A) con una superficie de 9 ha + 0347.59 m² se ubican dentro de los límites del SINAP (Área de Úso Múltiple Bahía de Chame).
2. Los polígonos se ubican en la cuenca hidrográfica 138, Ríos entre el Antón y el Caimito.
3. Los polígonos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas.

Fuente:
- Ministerio de Ambiente
- Mapa Base ESRI

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020		✓		
Isabel Murillo	IRC-008-2012	DEIA-ARC-065-0610-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA".

Categoría: II

PROMOTOR

Promotor: WIND & WAVES, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Moises Levy	Cédula: N-9-364
---------------------	-----------------

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	27/05/2021



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	26/05/2021

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =062-2021)

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE FINCA N°294788 Y N°294790 MEDIANTE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRACERIA

PROMOTOR: WIND & WAVES, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CHAME, CORREGIMIENTO DE PUNTA CHAME

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 26 MES Mayo AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	N/A
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 original y 2 tomo del EsIA
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		3 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Yisel Mendita

Cedula: 8-376-1809

Correo: yisel_mendita@yahoo.es

Teléfono: 6537-8104

Firma: Yisel Mendita

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Yiselis Castillo B.

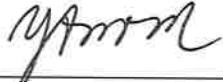
Firma: Yiselis Castillo B.

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinador
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental

12.1 Firmas debidamente notariadas

Profesional	Firma
Lcda. Yisel Mendieta	
Licda. Isabel Murillo	

12.2 Numero de Registro de Consultores

Profesional	Nº de Registro
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12
Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.



 24 MAY 2021

Panamá

Testigos

Testigos


Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

61201-1

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	WIND & WAVES,S.A. / 1287371-1-602104 DV-48	<u>Fecha del Recibo</u>	28/4/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

Monto Total B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.2

Día	Mes	Año	Hora
29	04	2021	11:17:36 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 3



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 185033

Fecha de Emisión:

28	04	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

28	05	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

WIND & WAVES, S.A.

Representante Legal:

ARIEL ASHOURI LEVY

Inscrita

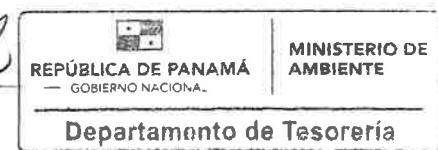
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	1287371
602104	1		Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado.

Angélica Bolaños
Jefe de la Sección de Tesorería.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Henry
Levy Sakhai



NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 17-MAR-1968

LUgar DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 18-OCT-2017

EXPIRA: 18-OCT-2027

4-192-219

[Signature]



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 17 MAY 2021

M. Cruz
Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



Panamá, 8 abril de 2021



A QUIEN CORRESPONDA

Respetados señores:

El suscrito **HENRY LEVY** varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número 4-192-219, actuando en nombre y representación de **WOODROSE ENTERPRISES, INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita al folio 601826 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, propietaria de la finca inscrita al Folio Real N°294790 (F) con una superficie de 23 has + 7529m², código de ubicación 8308, autorizo a la sociedad **WIND & WAVES, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al folio seis cero dos uno cero cuatro (602104) a efectos de que realice todos los trámites necesarios ante las autoridades públicas, privadas, municipales y nacionales, incluyendo sin limitar: los permisos de construcción, operación y ocupación, así como los Estudios de Impacto Ambiental única y exclusivamente sobre la finca inscrita al Folio Real N°294790 (F) con una superficie de 23 has + 7529m², código de ubicación 8308,, de la sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro

Público.

Aventamente,

WOODROSE ENTERPRISES, INC.



HENRY LEVY

Céd 4-192-219

Yo Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad N°. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá 17 MAY 2021

Testigos

Testigos

Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**
Notario Público Quinto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2021.04.14 14:58:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Il adp E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

124306/2021 (0) DE FECHA 04/14/2021

QUE LA SOCIEDAD

WOODROSE ENTERPRISES, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 601826 (S) DESDE EL JUEVES, 31 DE ENERO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: HENRY LEVY

DIRECTOR: LINETH LOURDES DURAN

DIRECTOR: KAREN QUINTERO VILLAMIL

PRESIDENTE: HENRY LEVY

TESORERO: KAREN QUINTERO VILLAMIL

SECRETARIO: LINETH LOURDES DURAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO SERAN REPRESENTANTE LEGAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021A LAS 02:58 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402944606



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6B09D1A7-BE30-49D1-BDCC-8F32AA05B9BF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.04.16 18:52:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 124324/2021 (0) DE FECHA 04/14/2021 11:03:12 a.m.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL Nº 294790 (F)
LOTE GLOBO 2, CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 23 ha 7529 m² 71 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
23 ha 7529 m² 71 dm²
CON UN VALOR DE B/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WOODROSE ENTERPRISES, INC. . TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DE DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .
NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS VIGENTES A LA FECHA:

ENTRADAS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 16 DE ABRIL DE 2021 06:51 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402944625



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C536304C-5161-46CF-8B03-B9A06A55D66D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.04.29 09:09:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 144977/2021 (0) DE FECHA 04/28/2021. YR

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL № 294788 (F)
LOTE GLOBO 1 , CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 136 ha 9086 m² 14 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 106 ha 9086 m² 14 dm² NÚMERO DE PLANO: 80409-108089.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LA FINCA NUMERO 66479 INSCRITA AL FOLIO 430 TOMO 1519
DE LA SECCION DE PROPEIDAD DEL REGISTRO PUBLICO CON LA CARRETERA INTERAMERICANA CON EL
RESTO LIBRE DE LA FINCA 1141 DEBIDAMENTE INSCRITA AL TOMO 20 FOLIO 90 DE LA SECCION DE
PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO Y CON AVENIDA PRINCIPAL PUNTA CHAME; AL SUR. CON LINEA
SERVIDUMBRE COSTANERA DEL OCEANO PACIFICO Y EL RESTO DE LA FINCA 1141 DEBIDAMENTE
ISNCRITA AL TOMO 20 FOLIO 90 DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAM
AL OESTE CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 1141 DEBIDAMENTE INSCRITA AL TOMO 20 FOLIO 90 DE
LA SECCION DE PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAM Y CON LA FINCA 1919 INSCRITA AL
DOCUMENTO 796321 DE LA SECCION DE PROPEIDAD DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA Y UNA
SERVIDUMBRE DE 15M DE ANCHO Y AL ESTE: CON UNA CALLE DE ACCESO DE 15M DE ANCHO.
CON UN VALOR DE VEINTE MIL BALBOAS (B/. 20,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WIND & WAVES, . S. A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 29 DE ABRIL DE
2021 09:04 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402964797



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: DB564FC0-40E6-43D1-953C-D90BE7C4E2CC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.05.25 13:24:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

184658/2021 (0) DE FECHA 25/05/2021

QUE LA SOCIEDAD

WIND & WAVES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 602104 (S) DESDE EL JUEVES, 07 DE FEBRERO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LINETH LOURDES DURAN

SUSCRIPtor: ROLANDO CASTILLO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ARIEL ASHOURI LEVY

DIRECTOR / SECRETARIO: HENRY LEVY SAKHAI

DIRECTOR / TESORERO: MOUSSA DANIEL LEVY (NOMBRE LEGAL) MOISES DANIEL LEVY (NOMBRE USUAL)

DIRECTOR / SUBSECRETARIO : JHON WALTER MADURO FERNIE

AGENTE RESIDENTE: KATZ & LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO INDISTINTAMENTE, EN SU DEFECTO QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 100 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O EMITIDAS AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES LEVY SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 795 DE 17 DE FEBRERO DE 2021 DE LA NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE MAYO DE 2021A LAS 12:59 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403003393



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FBE9260C-8319-49E2-B6AE-4B3C3CBBBA73
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 17 MAY 2021

Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Moussa Daniel
Levy**

NOMBRE USUAL: Moises Daniel Levy

FECHA DE NACIMIENTO: 25-ABR-1928

LUgar DE NACIMIENTO: IRAN

SEXO: M

EXPEDIDA: 16-SEP-2019

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 16-SEP-2029

N-9-364



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

17 MAY 2021

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto

Gilberto Cruz



Escaneado con CamScanner

HONORABLE
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE

SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN DE ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHADO
Por Marianela Aballue
Fecha 26-05-2021
Hora 10:54 AM

Yo, MOISES LEVY, varón de nacionalidad panameño, mayor de edad, con numero de identidad personal N°9-364, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando nombre y representación legal en virtud del poder inscrito a la entrada 56725/2021 de la Sociedad Anónima denominada **WIND & WAVES, S.A.**, registrada en (MERCANTIL) Folio N°602104, con oficinas en edificio SORTIS, piso #13, teléfono (507) 393-7745, R.U.C. N° 1287371-1-602104 D.V. 48, **presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, tipo construcción, con 796 fojas más anexas, para el proyecto denominado **“recuperación de finca N°294788 y N°294790 mediante relleno, conformación y adecuación de terracería”**, el cual se desarrollara sobre las fincas propietario de la finca N°294788 y N°294790, ubicadas según certificación de registro público en el corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame y Provincia de Panamá, pero actualmente se encuentra ubicada en urbanización La Fritanga – La Claridad, Corregimiento de Punta Chame, Distrito de Chame y Provincia de Panamá Oeste. Y autorizo a los profesionales, Licda. Yisel Mendieta Murillo, mujer panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal N°8-776-1809, consultora ambiental con registro IRC-079-2020, Licda. Isabel Murillo, mujer panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal N°5-14-455, consultora ambiental con registro IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes (notificaciones) ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan original impreso del estudio de impacto ambiental con tres (3) CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de las sociedades y de las fincas.
- Solicitud de actualización de ubicación de las fincas ante la ANATI.
- Paz y Salvo de la sociedad emitido por el MINISTERIO DE AMBIENTE.
- Pago para el proceso de evaluación del estudio ambiental.
- Copia de cedula cotejada ante notario del representante legal de la empresa promotora.
- Documento que certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario.
- Planos del proyecto.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

MOISES LEVY



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Oclavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula de pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá

25 MAY 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Oclavo